ALCALDÍA DE
SANTA FE DE ANTIOQUIA

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA-ANTIOQUIA en usos de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la ley 136 de 1994 y el artículo 315 de la Constitución Nacional

CERTIFICA:

Que **EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, se encuentra a paz y salvo en los últimos seis meses por concepto de pago de los aportes parafiscales y a la seguridad social** (caja de compensación familiar, SENA, ICBF, salud, pensiones y riesgos profesionales) de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y lo establecido en la ley 1607 de 2012 y decreto 862 de 2013.

Dado en Santa Fe de Antioquia, a los 3 días del mes de septiembre de 2026.

YAMID CARVAJAL CARVAJAL
Alcalde Municipal

Palacio Consistorial Juan Antonio Mon y Velarde,
Carrera 9 # 9 - 22 | Código Postal 057050.
Línea de Atención: (604) 853 11 36.
https://www.santafedeantioquia-antioquia.gov.co/